

PRODUCTOS Y SERVICIOS DIVERSOS

MOTIVOS DE DENUNCIA

Quando el valor del producto o servicio no supere las 3 UIT

Por requerimientos de información, y por métodos abusivos de cobranza.

Por el incumplimiento de medidas correctivas, acuerdos conciliatorios o liquidación de costas y costos.

Se excluyen casos por productos o sustancias peligrosas, actos de discriminación o que afecten intereses colectivos, y por servicios médicos.

Denuncias por falta de idoneidad de los bienes o servicios

Vulneración al derecho de información (excepto los casos de requerimiento de información que son competencia de los Órganos Resolutivos de Procedimientos Sumarísimos)

Discriminación en las relaciones de consumo.

Otras afectaciones a los derechos de los consumidores.

VÍA ADMINISTRATIVA

PRIMERA INSTANCIA
(INDECOPI)

SEGUNDA INSTANCIA
(INDECOPI)

ÓRGANO RESOLUTIVO
DE PROCEDIMIENTOS
SUMARÍSIMOS

COMISIÓN DE
PROTECCIÓN DEL
CONSUMIDOR

PODER JUDICIAL

COMISIÓN DE
PROTECCIÓN DEL
CONSUMIDOR

SALA ESPECIALIZADA
DE PROTECCIÓN AL
CONSUMIDOR

PODER JUDICIAL

Antes de acudir a estos mecanismos, se puede ir al Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) del INDECOPI, en busca de conciliar con el proveedor.